

**Informe sobre modificaciones presupuestarias Nº 30/2015**

Miércoles 11 de noviembre de 2015

**SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL DE LA COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES EN \$ 165 MILLONES**

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa Nº 1157/15 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 9 de noviembre de 2015, por medio de la cual se incrementa el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2015.

Dicha norma aprobó un aumento en los créditos vigentes de la Comisión Nacional de Comunicaciones, organismo descentralizado actuante en la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en \$ 165 millones, para atender, entre otros aspectos, el impacto de las paritarias salariales que acordaron incrementos del 17,4% y 10,0%, aplicables a partir de los meses de junio y agosto, respectivamente (\$ 101,9 millones). Asimismo, se prevén mayores asignaciones para gastos de funcionamiento (\$ 62,2 millones) e inversión (\$ 0,9 millones).

La ampliación de créditos se compensa con una reducción, por igual monto, en las aplicaciones financieras del organismo, razón por la cual se ve afectado en forma negativa el resultado financiero vigente.

La medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156, sustituido por el Artículo 1º de la Ley Nº 26.124.